

Dirección Regional de Salud Paracentral

Atenciones Nutricionales.

Institución:	Dirección Regional de Salud Paracentral
Categoría de servicios:	Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica
Nombre:	Atenciones Nutricionales.
Dirección:	Unidades Comunitarias de Salud Familiar Especializadas y Unidades Comunitarias de Salud Familiar
Horario:	7:30 am a 3:30 pm
Tiempo de respuesta:	Inmediata a grupos de riesgos o según cita
Área responsable:	Nutrición
Encargado del servicio:	Nutricionista
Descripción:	El usuario podrá ser enviado a recibir atención nutricional cuando según criterio del medico tratante se determine riesgo o daño a la salud por problemas nutricionales y en condiciones de embarazo, puerperio, neonato, prematurez, adulto mayor, desnutrición, obesidad, sobrepeso, enfermedades crónicas (hipertención arterial, diabetes, enfermedad renal y otras).
Requisitos generales:	El usuario podrá demandar la atención cuando de forma espontanea y voluntaria se interese en su situación personal de salud y nutrición, y requiera asesoría en la conducta alimentaria.
Costo:	0
Observaciones:	La atención nutricional se realiza en el interior de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar (UCSFE, UCSF) y/o en visita domiciliar que puede ser para evaluación inicial y/o seguimientos.